

Juridico

Cuenca, 13 de enero de 2016

Señor
Intendente de Compañías
Intendencia de Compañías de Cuenca
C i u d a d.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos avisar e informar a usted la siguiente compra/venta transferencia de Acciones con todos los derechos de la compañía CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A. de acuerdo al siguiente detalle.

Cedente / Vendedor: SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE

Cesionario / Comprador: PATADRI S.A.

Cede/Transfiere: el total de: 830 acciones

El Cesionario/Comprador PATADRI S.A., tiene domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Sin otro particular, nos suscribimos:

Muy Atentamente,

SRA. GLADYS MARY ELJURI ANTON
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.

10-02-2016
Econ Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE CUENCA

*Dr. Juan Jimenez
Trasr studer de acuerd
c procedimientos.*

Cuenca, 13 de agosto de 2015

Señor
Gerente General y/o
Presidente Ejecutivo
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.
C i u d a d.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente manifestamos que en esta fecha se ha procedido a la siguiente compra/venta transferencia de acciones con todos los derechos de la compañía CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE/VENDEDOR: SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE

CESIONARIO/COMPRADOR: PATADRI S.A.

Cede/Transfiere: el total de: 830 acciones

Se deja constancia que en esta transferencia de acciones se incluyen la totalidad de beneficios que se encontraren pendientes de entrega, todos los cuales deberá entregarse y/o emitirse a nombre la compañía PATADRI S.A.; acciones de la *Sucesión Indivisa Eljuri Antón Jorge Eduardo*; quienes mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva Proindivisa se adjudican estas mencionadas acciones.

Muy atentamente,

CEDENTE/VENDEDOR

Sra. Rebeca Jervés de Eljuri
REPRESENTANTE HRDS ECO. JORGE ELJURI


Sra. Rebeca Eljuri de Kronfle
PATADRI S.A.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



Agosto

Memorando Nro.º: SCVS-IRC-UJ-2016-085

Cuenca, 29 de febrero de 2015

PARA: Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 13 de enero de 2016, ingresado en esta dependencia el 03 de febrero del mismo año, suscrito por la señora Gladys Eljuri Antón en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.", por el cual pone en conocimiento de ésta entidad a cerca de la transferencia de **OCHOCIENTAS TREINTA ACCIONES (830)** que la sucesión indivisa del señor Jorge Eljuri Antón mantiene dentro de la compañía mencionada, situación ante la cual me permito informar que la documentación presentada cumple con lo que disponen los artículos 187, 188, 189, 191 y 207 numeral 8 de la Ley de Compañías, por lo que ésta Unidad jurídica se pronuncia por el registro de la cesión de las acciones en el Registro de Sociedades de esta entidad en favor de la cesionaria compañía **PATADRI S.A.**

Muy atentamente,

[Firma]
Dr. Juan Serrano
UNIDAD JURÍDICA

Tramite 382

02-03-2016
Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE CUENCA

Dr. Andrés Albornoz
Favor atender de acumb
procedimiento establecido.